



DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF. : RECONOCIMIENTO DE BIENIOS
A DOCENTE QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 41 .- /

CURACAUTIN, 14 DE ENERO DE 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia;
- 2.- El Art. 43 y 6° transitorio de la Ley 19.070/91;
- 3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia;
- 4.- El Art. 1° N°31 de la Ley N° 20.903, que disminuyó el tope máximo a percibir a los 15 bienios cumplidos desde 100% a un 50% de la RBMN;
- 5.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453;
- 6.- Teniendo presente el Decreto Exento N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa sostenedor al Jefe del departamento de Educación, Sr. Jorge Fuentes Godoy; y
- 7.- La Resolución N° 0023/11-01-2019 de la Municipalidad de Curacautín.

DECRETO :

1.- **RECONÓCESE**, al Profesional de la Educación dependiente de la Municipalidad de Curacautín, que se individualiza, el derecho a percibir Bienios sobre su Remuneración Básica Mínima Nacional, por concepto de Asignación de Experiencia, a contar de la fecha que se indica:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
16853718-2	ANIÑIR CISTERNAS ALEJANDRA DEL C.	2	3	01-01-2019
9.391.029-K	VALLEJOS GARRIDO ANA MARIA	14	15	01-01-2019
15.201.573-9	PORTIÑO MADARIAGA JIMENA ERNIDIA	4	5	01-01-2019
8.931.414-3	VIDAL VIDAL JULIO	5	6	01-01-2019

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Glenda Warner Tapia
GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

HEVM/NRVB/gewt/dfsz
DISTRIBUCION:

- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM



Hugo Edmund Vidal Merino
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL